

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2418/23.-

Ramallo, 22 de Junio de 2023.-

VISTO:

La exclusión de la participación de la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo en los juegos bonaerenses; y

CONSIDERANDO:

Que, la Banda Infanto Juvenil, es una Institución que cumple un rol fundamental en la sociedad, tanto en la contención de los jóvenes como en la formación de artistas;

Que, la Banda Infanto Juvenil en jornadas anteriores ha obtenido muy buenos resultados, representando a Ramallo en los juegos bonaerenses;

Que, la inscripción para la participación del año 2023 se realizó en tiempo y forma en la Subsecretaria de Cultura del Municipio;

Que, al consultar por la inscripción, la respuesta fue que se había extraviado la documentación, dejando fuera de los juegos bonaerenses a la Banda Infanto Juvenil;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. informe a este Cuerpo, como se realizan los tramites de ----- inscripción y si se extravió la documentación.-----

SEGUNDO) Comunicar a la Subsecretaria de Cultura y medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE